

TAKI 2019

SEGUNDO CONCURSO DE CREACIÓN DE OBRAS CORALES

Con el propósito de promover la creación de repertorio coral peruano la Universidad Nacional de Música organiza el SEGUNDO CONCURSO DE CREACIÓN DE OBRAS CORALES “TAKI 2019”.

El concurso anual, tiene dos modalidades: en los años pares estará dedicado al repertorio para coros infantiles, de adolescentes y juveniles. En los años impares el concurso estará dedicado al repertorio para coros de adultos.

El SEGUNDO CONCURSO DE CREACIÓN DE OBRAS CORALES TAKI – 2019 estará dedicado al repertorio para coros de adultos y comprende dos categorías:

- A. Composiciones originales
- B. Arreglos corales

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso los alumnos de las universidades de música y de las escuelas superiores de formación artística del Perú mayores de 18 años de edad, que cursen en cualquiera de sus secciones (Preparatoria o Superior) y los ex-alumnos que no hayan cumplido 32 años al momento del cierre de la recepción de los trabajos.

Las participaciones serán de carácter individual y se podrá participar con una o varias propuestas en cada categoría.

2. OBRAS CORALES

- Composiciones originales: para agrupaciones a cuatro voces iguales o mixtas. Las obras serán originales e inéditas, nunca antes presentadas en público, ni grabadas, ni premiadas.
- Arreglos corales: arreglos o adaptaciones de obras ya existentes, para coros de adultos, en agrupaciones de cuatro voces (iguales o mixtas).
- Las obras podrán ser escritas para coro a cappella o con acompañamiento de piano o guitarra.
- La duración de las obras debe estar comprendida entre 2 y 4 minutos.
- Las obras presentadas al concurso deberán tener una, dos o tres de las siguientes condiciones que las caractericen como peruanas:
 - A. Ritmos y/o formas tradicionales peruanos.
 - B. Textos en cualquiera de los idiomas de uso habitual en el Perú (español, quechua, aymara o lenguas de la región amazónica).
 - C. Temáticas vinculadas a la cultura peruana.
- Los textos pueden ser anónimos, de dominio público o de autor. En el caso que la autoría del texto de la obra no corresponda al compositor, este deberá presentar una declaración jurada firmada de puño y letra en la que certifique que cuenta con la autorización del autor del texto para su participación en el presente concurso.

3. PRESENTACIÓN DE LOS OBRAS

La entrega constará de dos sobres:

Sobre 1, con el nombre TAKI 2019 y seudónimo* del concursante, debidamente cerrado, conteniendo:

- A. Partitura general completa en formato PDF, en Finale, Sibelius u otro programa similar. Las páginas de la partitura y los compases deben estar debidamente numerados.
- B. Breve comentario relativo a la obra presentada.

Sobre 2, con el nombre TAKI 2019 y seudónimo* del concursante, debidamente cerrado conteniendo:

- A. Identificación del concursante y fotocopia del DNI
- B. Dirección postal, dirección electrónica y teléfono
- C. Un breve currículum vitae.
- D. Título de la obra y una declaración jurada firmada en la que se manifieste que la obra presentada no ha sido premiada, ni editada ni estrenada con el título actual, ni con cualquier otro.
- E. Declaración jurada firmada de puño y letra en la que se certifique que se cuenta con la autorización del autor del texto para su participación en el presente concurso.

*Los participantes deben asegurarse que su seudónimo figure claramente escrito en sus documentos. Los nombres artísticos no podrán ser utilizados como seudónimos. Cualquier indicación que revele la identidad del compositor conllevará a la descalificación de la postulación.

Los trabajos del concurso serán recibidos en la oficina de PAMEC de la UNM hasta las 12.00 horas del día viernes 6 de setiembre de 2019. No se aceptarán solicitudes incompletas ni extemporáneas y las instrucciones de los formularios de solicitud se deben observar estrictamente.

Dirección de la Universidad Nacional de Música para la recepción de los sobres:
Jr. Carabaya 421, Lima - Perú

4. JURADO DEL CONCURSO

- El Jurado del Concurso estará conformado por un representante de la Universidad Nacional de Música (Presidente del Jurado, con voto dirimente) y personalidades invitadas de reconocido prestigio en el medio coral, musical y académico.
- El fallo del jurado es inapelable e incluye la posibilidad de que declare el concurso desierto.

5. PREMIOS

Las obras ganadoras serán publicadas en la revista CONSERVATORIO, memoria que edita anualmente la Universidad Nacional de Música. Correspondiendo el concurso al año 2019, la revista se publicará físicamente y en forma virtual en el año 2020.

Asimismo, las obras ganadoras de cada categoría serán estrenadas por los elencos corales de la Universidad Nacional de Música, antes de finalizar el año 2019.

6. DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor de las obras ganadoras serán de propiedad de la Universidad Nacional de Música hasta el 31 de diciembre de 2021, entidad que podrá hacer uso de su difusión a nivel nacional e internacional.

En caso que la obras ganadoras sean publicadas, grabadas y/o interpretadas se deberá indicar su rango de obra ganadora en el concurso TAKI 2019 de la UNM.

Salvo las obras ganadoras, las partituras y todo el material presentado al concurso queda a disposición de sus respectivos autores para su retiro, durante el mes de octubre de 2019.

7. CONSULTAS

concursotaki@cnm.edu.pe